



LEE ESTO

ANTES DE RECIBIR ASESORÍA LEGAL

Si tiene un caso en la corte de inmigración, solo reciba asesoría legal de:

◆ **un abogado con licencia**

Un "abogado" es una persona que posee una licencia válida de un estado para ejercer la abogacía.

◆ **un representante acreditado**

Un "representante acreditado" es una persona que trabaja con una organización reconocida y ha recibido permiso del Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a las personas en las cortes de inmigración. Una "organización reconocida" es una organización sin fines de lucro, religiosa, benéfica, de servicios sociales o similar que ha recibido permiso del Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a las personas en las cortes de inmigración.

Si alguien afirma ser abogado y usted quiere saber si esa persona está autorizada para representarlo ante una corte de inmigración:

- ◆ Pregunta en qué estado(s) está autorizado para ejercer la abogacía.
- ◆ Llama a la oficina que otorga licencias a los abogados en ese estado (normalmente es el "colegio de abogados estatal" o el tribunal supremo de ese estado) y pregunta a esa oficina si el abogado tiene número de acceso al colegio y está en "buena posición".
- ◆ Visita la página web de EOIR en www.justice.gov/eoir/discipline.htm para saber quién no está autorizado a representarte en la corte de inmigración.

Si alguien afirma ser un representante acreditado y quieres saber si esa persona puede representarte en el tribunal de inmigración, visita la página web de EOIR en www.justice.gov/eoir/can-someone-represent-you y selecciona "Lista de Representantes Acreditados" o llama al (703) 305-9029 para obtener información.

Si crees que has sido víctima de fraude migratorio, comunicarse con el Programa de Prevención de Fraude y Abuso de EOIR en: EOIR.Fraud.Program@usdoj.gov o (703) 305-0470.

¿Necesita usted un abogado o representante legal?

Información sobre cómo obtener
Representación Legal ante el Tribunal de
Inmigración

La información facilitada ha sido preparada por la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (EOIR) del Departamento de Justicia de los EE.UU. No se ofrece con la intención de brindar asesoría legal, ni debe ser interpretada de ningún modo, como tal. La información provista no extiende ni limita la jurisdicción de los Tribunales de Inmigración de acuerdo a lo establecido por reglamento y ley. Nada de lo contenido en este paquete informativo deberá limitar el poder discrecional de los Jueces de Inmigración para actuar conforme al reglamento y la ley.

¿Necesita Usted un Abogado o Representante Legal?

Usted tiene derecho a tener un abogado o un representante acreditado por el Departamento de Justicia para que lo represente en su proceso de inmigración. Sin embargo, el gobierno no le proporcionará un abogado o representante acreditado. **Si desea tener un abogado o representante legal acreditado, usted debe encontrar uno por su cuenta y pagar todos los costos.** Usted debería hacer esto *lo más pronto posible*.

Las **ÚNICAS** personas que pueden representarlo ante el tribunal de inmigraciones son abogados o representantes acreditados.¹ Los Notarios, personas que preparan documentos, asesores de inmigración, y agentes de viajes NO están autorizados a darle NINGUN tipo de asesoría legal.

Algunas organizaciones sin fines de lucro ofrecen asesoría legal en forma gratuita y pueden ayudarlo a conseguir un abogado o representante acreditado que lo represente en forma gratuita. El juez de inmigración le entregará una lista de esas organizaciones. Esta lista también está disponible en: www.justice.gov/eoir/list-pro-bono-legal-service-providers.

¿Qué es un abogado?

Un abogado es generalmente alguien que posee una licencia para ejercer el derecho ante los tribunales de inmigraciones u otros tribunales de justicia en los Estados Unidos. Un abogado le ayuda a completar las solicitudes de inmigración, tales como la solicitud de asilo. Un abogado también puede ayudarlo a recopilar pruebas, prepararse para testificar ante el tribunal, y presentar su caso ante el juez de inmigración.

¿Qué es un Representante Acreditado por el Departamento de Justicia?

Un representante acreditado es una persona que tiene un certificado emitido por el Departamento de Justicia para ejercer el derecho *solamente* en el sistema de inmigración de EE.UU. Un representante acreditado recibe capacitación sobre la ley de inmigración y es parte de una organización sin fines de lucro de EE.UU. Al igual que un abogado, un representante legal le ayuda a completar solicitudes de inmigración, recopilar pruebas, y a presentar su caso ante el juez de inmigraciones.

¿Puedo representarme a mí mismo?

Aunque usted siempre puede representarse a sí mismo en su proceso de inmigración, el Departamento de Justicia *recomienda encarecidamente* que usted encuentre un abogado o representante legal acreditado para su caso. Si no puede encontrar un abogado o representante legal acreditado, usted debería utilizar el servicio del Centro de Recursos Legales de Auto-Ayuda del Tribunal de Inmigraciones. Este material está disponible en todos los tribunales de inmigración y en línea: www.justice.gov/eoir/self-help-materials. También hay información adicional en el Centro de Recursos en línea del Tribunal de Inmigración, al que se puede acceder con el siguiente enlace: <https://icor.eoir.justice.gov>.

¹ Bajo ciertas circunstancias, las siguientes personas pueden también prestar representación legal: estudiantes de derecho y estudiantes ya graduados, pero aún no acreditados por el Colegio de Abogados, ciertos funcionarios acreditados, y otros individuos acreditados según lo define el artículo 1292.1 del Código de Regulaciones Federales.



HERRAMIENTAS DE AUTO SERVICIO



Inicie una Sesión o Cree una Cuenta myUSCIS
myaccount.uscis.gov



Presente en Línea
uscis.gov/es/presentacion-de-solicitudes-en-linea



¿Necesita ayuda? Pregúntele a Emma
uscis.gov/emma



e-Request
Haga una pregunta sobre su caso
uscis.gov/e-request



Estatus de Caso en Línea
uscis.gov/casestatus



Calculador de Tarifas
uscis.gov/feecalculator



Ayuda con Contraseña y Desbloqueo de Cuenta
uscis.gov/es/herramientas/recursos-y-herramientas-de-uscis/restablecimiento-de-contrasenas-y-asistencia-tecnica



Cambio de Dirección
uscis.gov/addresschange



Citas
my.uscis.gov/appointment



Tiempos de Procesamiento de Casos
uscis.gov/processingtimes

ESQUINA DE CIUDADANÍA



Practique con la Aplicación Móvil para el Examen de Civismo
Descargue desde Google Play o App Store nuestra aplicación gratuita para estudiar al examen de civismo. Busque “Examen de Civismo de USCIS” y asegúrese de que USCIS es el desarrollador.



Centro de Recursos de Ciudadanía
uscis.gov/es/ciudadania



Herramienta de Elegibilidad a la Naturalización
Verifique su elegibilidad.
uscis.gov/es/centro-de-recursos-para-ciudadania/aprenda-sobre-ciudadania/herramienta-de-elegibilidad-para-la-naturalizacion-0



N-400 Early Filing Calculator
uscis.gov/es/formularios/calculador-de-uscis-para-presentacion-temprana



Practique para el Examen de Civismo
uscis.gov/citizenship-resource-center/naturalization-test-and-study-resources/2025-civics-test

LOCALIZADORES



Encuentre un Médico Certificado
uscis.gov/es/herramientas/localice-un-medico-civil-designado



Localizador de Clases
my.uscis.gov/findaclass



Localizador de Oficinas
uscis.gov/es/encuentre-una-oficina-de-uscis



Formularios y Tarifas
uscis.gov/es/formularios/tarifas-de-presentacion-de-formularios

RECURSOS EN LÍNEA



Evite Estafas
uscis.gov/es/evite-las-estafas-de-inmigracion



Centro de Recursos Multilingües
uscis.gov/es/herramientas/centro-de-recursos-multilingues



Encuentre Proveedores Autorizados
justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports



Explorar Mis Opciones
uscis.gov/es/formularios/explorar-mis-opciones



E-Verify
Verifique la autorización de empleo de una persona.
e-verify.gov



I-9 Central para Empleadores
uscis.gov/es/central-i-9



Únase a una Presentación de USCIS
uscis.gov/es/enlace-publico/proximos-enlaces-nacionales

HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN



Sala de Lectura Electrónica
uscis.gov/es/registros/sala-de-lectura-electronica



Ley de Libertad de Información (FOIA)
uscis.gov/es/registros/solicitar-expedientes-a-traves-de-la-ley-de-libertad-de-informacion-y-la-ley-de-privacidad



Datos de Inmigración y Ciudadanía
uscis.gov/es/herramientas/informes-y-estudios/datos-sobre-ciudadania-e-inmigracion



Historia/Genealogía
uscis.gov/es/registros/genealogia



Oficina de Historia y Biblioteca de USCIS
uscis.gov/about-us/our-history



Contáctenos
uscis.gov/es/acerca-de-nosotros/contactenos